

MATRICULACIÓN CURSO 2022/2023

ALUMNADO DE ENSEÑANZA PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y C.A.L.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

ALUMNADO NUEVO

1. IMPRESO DE MATRÍCULA, DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO.

POR DUPLICADO. (Los grupos CAL tienen un impreso de matrícula específico).

2. TRES FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARNET RECIENTES: 1 SUELTA, 1 PEGADA AL CARNET ESCOLAR, Y OTRA PEGADA EN LA FICHA DEL/A ALUMNO/A.

3. PAGO DE TASAS (SE EFECTUARÁ EL INGRESO POR EL ALUMNO/A TELEMÁTICAMENTE O EN CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA).

3.1. POR MATRÍCULA: (MODELO 046, CONCEPTO 0026: EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN).

- ALUMNADO NUEVO: 76,71 € (ver desglose de conceptos al reverso)

- ALUMNADO NUEVO FAMILIA NUMEROSA: 38,35 €

(justificar presentando con la matrícula la fotocopia compulsada del Libro/Tarjeta de Familia Numerosa o fotocopia y original del mismo.)

3.2. POR EXPEDICIÓN DE CARNET ESCOLAR. (MODELO 046, CONCEPTO 0027: EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN: 1,27 €.

- SEGUNDO IDIOMA: 47,20 € (Familia numerosa: 23,60€).

IMPORTANTE: NO HAY QUE SUMAR LAS DOS CANTIDADES EN UN SOLO CONCEPTO NI EN UN SOLO IMPRESO.

Los/as solicitantes de beca no están obligados a realizar el pago, pero **DEBERÁN ADJUNTAR LA SOLICITUD DE LA BECA** para que su matrícula quede formalizada.

4. FOTOCOPIA DEL D.N.I., N.I.E., O PASAPORTE. (Menores de edad: también fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del padre/madre/tutor).

5. CARNET ESCOLAR, DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y CON UNA FOTOGRAFÍA YA PEGADA (Se recoge en el Centro al formalizar la matrícula).

6. Ficha del Alumno/a, con una fotografía pegada.

7. Autorización para la cesión de derechos de imagen.

8. Solicitud de adaptación para realización de Pruebas de evaluación. Los alumnos y alumnas que necesiten adaptaciones o condiciones especiales para realizar las pruebas de las convocatorias ordinaria y/o extraordinaria, deberán justificarlo en el momento de la matriculación, mediante certificación oficial del grado y tipo de minusvalía, junto con esta solicitud.

PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN, OBLIGATORIO PEDIR CITA PREVIA

MATRICULACIÓN CURSO 2022/2023 **ALUMNADO DE ENSEÑANZA PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y C.A.L.**

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

ALUMNADO ANTIGUO

- 1. IMPRESO DE MATRÍCULA, DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO.**
POR DUPLICADO. (*Los grupos CAL tienen un impreso de matrícula específico*).
- 2. UNA FOTOGRAFÍA RECIENTE, TAMAÑO CARNET,** pegada en la ficha del/a alumno/a.

3. PAGO DE TASAS (SE EFECTUARÁ EL INGRESO POR EL ALUMNO/A TELEMÁTICAMENTE O EN CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA).

3.1. POR MATRÍCULA: (MODELO 046, CONCEPTO 0026: EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN).

- ALUMNADO ANTIGUO: **55,63 €** (ver desglose de conceptos al reverso)
- ALUMNADO ANTIGUO FAMILIA NUMEROSA: **27,81 €**
(justificar presentando con la matrícula la fotocopia compulsada del Libro/Tarjeta de Familia Numerosa o fotocopia y original del mismo.)
- SEGUNDO IDIOMA: **47,20 €** (Familia numerosa: **23,60€**).

Los/as solicitantes de beca no están obligados a realizar el pago, pero **DEBERÁN ADJUNTAR LA SOLICITUD DE LA BECA** para que su matrícula quede formalizada.

- 4. CARNET ESCOLAR DEL CURSO ANTERIOR, para ser sellado y firmado por la Secretaria del Centro en un nuevo espacio del reverso.** *El alumnado procedente de otras Escuelas Oficiales de Idiomas tendrá que efectuar el pago del carnet escolar y adjuntar dos fotografías más.*

- 5. Ficha del alumno/a,** con la fotografía pegada.

- 6. Autorización para la cesión de derechos de imagen.**

- 7. Solicitud de adaptación para realización de Pruebas de evaluación.** Los alumnos y alumnas que necesiten adaptaciones o condiciones especiales para realizar las pruebas de las convocatorias ordinaria y/o extraordinaria, deberán justificarlo en el momento de la matriculación, mediante certificación oficial del grado y tipo de minusvalía, junto con esta solicitud.

PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN, OBLIGATORIO PEDIR CITA PREVIA

TASAS AÑO 2022
ALUMNADO OFICIAL

ALUMNADO NUEVO: **76,71 €**

- Apertura de Expediente 21,08€
- Matrícula por Asignatura 47,20€
- Servicios Generales 8,43€

ALUMNADO ANTIGUO: **55,63 €**

- Matrícula por Asignatura 47,20€
- Servicios Generales 8,43€

SEGUNDO IDIOMA: **47,20 €**

FAMILIA NUMEROSA:

ALUMNADO NUEVO: **38,35 €**

- Apertura de Expediente 10,54€
- Matrícula por Asignatura 23,60€
- Servicios Generales 4,21€

ALUMNADO ANTIGUO: **27,35 €**

- Matrícula por Asignatura 23,60€
- Servicios Generales 4,21€

SEGUNDO IDIOMA: **23,60€**

Están EXENTOS DEL PAGO de tasas:

- Las víctimas de actos terroristas, así como sus hijos (Ley 10/2010, de 15 de noviembre, BOJA de 24/01/2010, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo.

- Los beneficiarios de familia numerosa de categoría especial (categoría establecida en Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, BOE del 19/11/2003). Deberán presentar fotocopia de la tarjeta o el libro actualizado que acredite esta situación.

- Las personas con discapacidad, en un grado igual o superior al 33%. (BOJA nº 250 de 30 de diciembre de 2021). Deberá acreditarse suficientemente esta situación.